

Relatoría del encuentro

DESAPARICIONES FORZADAS INFANTILES:

*Diálogo por la Justicia y el
Cambio Legislativo*

VOCES DESDE LAS VÍCTIMAS

3 de junio de 2026
Asociación de la Prensa de Madrid

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Conferencia inaugural por Carmen Rosa Villa Quintana, vicepresidenta del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas	2
3. Mesa redonda: Voces desde las víctimas: memoria, verdad y justicia..	5
<i>Parte 1. Testimonios de víctimas</i>	<i>5</i>
<i>Parte 2. Impacto intergeneracional.....</i>	<i>9</i>
<i>Parte 3. Investigación y periodismo.....</i>	<i>11</i>
4. Reproducción del trailer ¿Quién soy? Un asunto de Estado	15
5. Espacio de debate abierto.....	16

1. Introducción

El miércoles 3 de junio de 2026 se celebró el encuentro **“Desapariciones forzadas infantiles: Diálogo por la Justicia y el Cambio Legislativo. Voces desde las Víctimas”**, organizado por FIBGAR junto a la Plataforma Te Estamos Buscando, la asociación ALUMBRA, la asociación ABRA, la asociación Adelante Bebés Robados y la asociación SOS Bebés Robados Catalunya.

La jornada fue celebrada en la Asociación de la Prensa de Madrid en el marco del proyecto “Desapariciones forzadas infantiles: Diálogo por la Justicia y el Cambio Legislativo”, desarrollado por FIBGAR y cofinanciado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Su objetivo consistió en ser un **espacio de encuentro** en el que víctimas de desapariciones forzadas infantiles estuvieran en el centro, y contasen con el apoyo de representantes institucionales y miembros de la sociedad civil para concienciar y difundir la situación de las madres y familiares que son víctimas de este crimen en España además de generar sinergias que permitan impulsar acciones para avanzar en el ámbito de las desapariciones forzadas infantiles.

Así, el encuentro estuvo estructurado por una bienvenida de parte de María Garzón Molina, presidenta de FIBGAR; una conferencia inaugural por parte de Carmen Rosa Villa Quintana, vicepresidenta del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas; una mesa compartida titulada “Voces desde las víctimas: memoria, verdad y justicia” en la que participaron Adelina Ruiz Santos, Ana Páez Garro y Lydia Acebo Fortes como madres víctimas de desapariciones forzadas infantiles, Puy Navarro Amador y Ángel Casero Hernández como hermanos de bebés desaparecidos, y Esteban Creste y José Antonio Lorente Acosta, como profesionales investigadores de la materia.

La mesa fue seguida de una pausa café y la reproducción del trailer del documental *¿Quién soy? Un asunto de Estado*. Finalmente, la jornada cerró con un espacio de debate abierto moderado por María Bueno Morales, madre víctima de desaparición forzada infantil, y Nadia Gayoso de la Calle, responsable de memoria democrática de FIBGAR.

Este encuentro se consolidó como una oportunidad de compartir testimonios, investigaciones, datos y experiencias, que contribuyen al avance de la verdad y la reparación de las víctimas como de la sociedad en su conjunto.

2. Conferencia inaugural por Carmen Rosa Villa Quintana, vicepresidenta del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas

Carmen Rosa Villa Quintana centró su intervención en el **papel fundamental de las víctimas** —y especialmente de las madres— en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición frente a los casos de desaparición forzada infantil y apropiación de niños y niñas. Desde el inicio de su exposición, destacó que las víctimas deben **ocupar un lugar central en cualquier respuesta institucional**, señalando que sus voces son imprescindibles porque representan la búsqueda constante de justicia y verdad. En particular, reconoció la **lucha de las madres, abuelas, hermanas e hijas** que durante décadas han buscado a sus familiares desaparecidos, muchas veces enfrentando el silencio institucional, la estigmatización, la violencia de género y distintas formas de violencia estatal. A pesar de ello, subrayó, nunca han abandonado la búsqueda.

A partir de esta premisa, presentó un recorrido comparado por distintas experiencias internacionales relacionadas con las desapariciones forzadas de niños y niñas y la sustracción de identidad. En el **caso de España**, recordó que en 2021 el **Comité contra la Desaparición Forzada** recomendó la adopción de una ley integral sobre los denominados “bebés robados”, insistiendo en la necesidad de garantizar la búsqueda sin dilaciones, impulsar investigaciones de oficio, asegurar la participación de las víctimas durante todo el proceso, crear un banco nacional de ADN y proteger efectivamente el derecho a la identidad. Asimismo, el Comité señaló que los plazos de prescripción debían computarse desde la restitución de la identidad de la víctima, que todas las personas afectadas debían recibir reparación integral y que el Estado debía garantizar el acceso a los archivos públicos necesarios para esclarecer los hechos¹.

En este sentido, explicó que, si bien las iniciativas legislativas actualmente en discusión incorporan muchas de estas recomendaciones, todavía no han sido aprobadas. Recordó que **diversos expertos y expertas de Naciones Unidas** señalaron en noviembre de 2025 que, pese al dolor acumulado y a la abundancia de pruebas existentes, la ausencia de un marco legal integral continúa impidiendo que el Estado español ofrezca una respuesta adecuada a las víctimas². Del mismo modo, destacó que en abril de 2026, con motivo de la creación de la

¹ Comité contra la Desaparición Forzada. (2021, 4 de noviembre). *Observaciones finales sobre la información complementaria presentada por España con arreglo al artículo 29, párrafo 4, de la Convención* (CED/C/ESP/OAI/1). Naciones Unidas. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=35NNcngKMCsDUMUIJed93D0bw8D1g83Fdxg0eH1uAvhz5ART93pj3R3a73CrdGb2KTs9e3HXy3s49MuCZW5oBQ%3D%3D>

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2025, 20 de noviembre). *España: expertos de la ONU instan al Parlamento a aprobar la ley pendiente sobre bebés robados* [Comunicado de prensa]. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/11/spain-un-experts-urge-parliament-approve-pending-law-stolen-babies>

Comisión de la Verdad en España, **distintos mecanismos de Naciones Unidas** insistieron en la necesidad de reconocer a todas las víctimas afectadas por estas prácticas, incluidas las madres, y reiteraron la obligación estatal de esclarecer el destino de las personas desaparecidas y adoptar reformas institucionales que permitan superar los legados de la dictadura³. Como señaló, la experiencia española demuestra que el silencio institucional puede prolongarse durante décadas, mientras que la memoria de las madres permanece durante toda la vida.

La vicepresidenta del Comité recordó asimismo que, a lo largo de sus veinte años de existencia, este órgano ha prestado **especial atención a la desaparición forzada de niños y niñas**. En sus recomendaciones a distintos Estados ha insistido reiteradamente en la necesidad de legislar sobre estas conductas, incluyendo la pérdida de identidad, la falsificación documental y la revisión de procesos de adopción ilegales. Mencionó además una declaración conjunta elaborada junto al Comité de los Derechos del Niño y otros procedimientos especiales de Naciones Unidas, en la que se advierte sobre las consecuencias devastadoras de prácticas que incluyen secuestros, desapariciones, apropiaciones de identidad y adopciones irregulares. En este documento también se identifica la discriminación por motivos de género, estado civil o condición socioeconómica de las madres como uno de los factores que favorecieron estos crímenes⁴.

En relación con ello, destacó que **los Estados tienen la obligación** de investigar, anular adopciones ilegales cuando corresponda, ofrecer asistencia médica, psicológica y social a las víctimas, garantizar el acceso a la verdad y promover mecanismos que permitan reconstruir las circunstancias en que ocurrieron los hechos. Las comisiones de la verdad, explicó, pueden desempeñar un papel relevante en este proceso al contribuir a esclarecer los contextos en que se produjeron las desapariciones, ayudar a restituir identidades y establecer garantías de no repetición.

Villa Quintana dedicó una parte importante de su intervención a analizar el **impacto diferenciado de estas prácticas sobre las mujeres**. En este sentido, hizo referencia al borrador de observaciones generales elaborado por el Comité sobre las consecuencias de la

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2026, 10 de abril). *España: expertos de la ONU celebran la comisión de la verdad sobre las violaciones cometidas durante la guerra civil [y la dictadura]* [Comunicado de prensa]. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/04/spain-un-experts-welcome-truth-commission-violations-committed-during-civil>

⁴ Comité de los Derechos del Niño, Comité Contra la Desaparición Forzada, Relator Especial en la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, Relator Especial sobre la venta y explotación sexual de los niños, Relator Especial sobre la trata de personas, y Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias (2022, 28 de septiembre). *Joint statement on illegal intercountry adoptions* [Declaración conjunta sobre las adopciones internacionales ilegales] [Declaración conjunta]. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/ced/2022-09-29/JointstatementICA_HR_28September2022.pdf

desaparición forzada para las madres y las hijas, prestando especial atención a los casos de mujeres que dieron a luz en cautiverio y cuyos hijos les fueron sustraídos antes de ser posteriormente asesinadas o desaparecidas⁵. Señaló que, en numerosos contextos, la desaparición de niños y niñas fue utilizada como mecanismo de castigo contra mujeres perseguidas por sus opiniones políticas, por ser madres solteras o por encontrarse en situación de pobreza. Estas prácticas, afirmó, respondieron a concepciones estereotipadas sobre quiénes eran consideradas “aptas” para ejercer la maternidad y constituyeron formas de violencia reproductiva mediante las cuales otros actores decidieron arbitrariamente quién podía o no criar a sus hijos e hijas.

Asimismo, recordó que muchas desapariciones de niños y niñas fueron encubiertas a través de adopciones fraudulentas o de registros de nacimiento falsificados. Aunque en muchos casos las víctimas son hoy personas adultas, insistió en que los Estados siguen teniendo la obligación permanente de investigar, identificar a las personas afectadas y garantizar el ejercicio de su derecho a la identidad. En este proceso, destacó nuevamente que la participación activa de las víctimas resulta esencial.

A continuación, presentó **distintas experiencias comparadas**. El **caso argentino** ocupó un lugar destacado en su exposición. Recordó que miles de mujeres fueron secuestradas durante la última dictadura y que muchas de ellas dieron a luz en centros clandestinos de detención. Se estima que alrededor de 500 niños y niñas fueron apropiados, de los cuales más de 140 han recuperado su identidad. Destacó especialmente la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo y de las Madres de Plaza de Mayo, quienes transformaron su duelo en una política pública de memoria, verdad y justicia. Gracias a su trabajo, señaló, se desarrolló el índice de abuelidad, se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, se impulsó la creación de la CONADI y se consolidó una vasta jurisprudencia sobre apropiación de niños en contextos de terrorismo de Estado. También destacó la importancia de las políticas de memoria, los archivos, las señalizaciones y las campañas públicas desarrolladas durante décadas. Argentina, afirmó, demuestra que la búsqueda comienza muchas veces en las calles, impulsada por mujeres que se niegan a aceptar la versión oficial de los hechos.

Posteriormente abordó las experiencias de **Guatemala, El Salvador, Chile, Uruguay y Sri Lanka**, señalando las particularidades de cada contexto y los esfuerzos realizados por organizaciones de víctimas, instituciones de derechos humanos y mecanismos internacionales para avanzar en la búsqueda de personas desaparecidas y en la restitución de identidades.

⁵ Comité contra la Desaparición Forzada. (2026). *Llamado a contribuciones: primer borrador de la Observación general n.º 2 del Comité contra la Desaparición Forzada*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/calls-for-input/2026/call-inputs-first-draft-general-comment-no-2-committee-enforced-disappearances>

Destacó especialmente el trabajo de organizaciones como la Asociación Pro-Búsqueda en El Salvador, la Asociación de Antropología Forense de Guatemala, las organizaciones chilenas dedicadas a la búsqueda de niños apropiados durante la dictadura y los avances generados a partir del caso Gelman en Uruguay.

Al referirse a la experiencia salvadoreña, recuperó una frase que consideró especialmente representativa del papel desempeñado por las familias en estos procesos: **“cuando el Estado falla, las madres sostienen la búsqueda”**.

En el tramo final de su intervención, Carmen Rosa Villa Quintana subrayó que las **adopciones ilegales no pueden ser entendidas como simples irregularidades administrativas**, sino como historias de separación forzada, engaño y violencia ejercida contra madres e hijos. Recordó que el derecho internacional reconoce a todos los niños y niñas el derecho a conocer su identidad y su historia, aunque mucho antes de la existencia de estos instrumentos internacionales fueron las propias madres quienes defendieron ese derecho a través de sus luchas y resistencias.

Como reflexión final, sostuvo que la búsqueda de **verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición continúa siendo el camino indispensable** para responder a estos crímenes. Para ello, consideró necesario que los Estados reconozcan políticamente estos patrones de violaciones, abran los archivos, impulsen mecanismos institucionales de búsqueda y restitución de identidad, desarrollen sistemas de acompañamiento psicosocial y adopten reformas legales e institucionales adecuadas. Concluyó destacando que, en los veinte años de vigencia de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas⁶, resulta **imprescindible seguir colocando a las víctimas en el centro de las respuestas estatales** y reconocer el papel histórico de las madres, quienes durante décadas sostuvieron búsquedas que los propios Estados se negaron a realizar. Porque, como afirmó al cerrar su exposición, la identidad constituye un derecho construido desde el amor, la resistencia y la memoria, y la búsqueda de las madres nunca termina.

3. Mesa redonda: Voces desde las víctimas: memoria, verdad y justicia

Parte 1. Testimonios de víctimas

La primera parte de la mesa estuvo dedicada a **colocar a las víctimas en el centro del debate**, permitiendo que varias madres, víctimas primarias de las desapariciones forzadas infantiles,

⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006, 20 de diciembre). *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

compartieran sus experiencias de búsqueda, las dificultades encontradas durante décadas y las consecuencias personales, familiares e institucionales derivadas de la desaparición y apropiación de niños y niñas en España.

Adelina Ruiz Santos – Madre y presidenta de SOS Bebés Robados Catalunya

Adelina Ruiz Santos comenzó agradeciendo la realización del encuentro y el acompañamiento recibido, destacando que espacios como este les permiten sentir que no están solas en su búsqueda.

Explicó que tomó plena conciencia de haber sido víctima de la desaparición de sus hijas gemelas hace aproximadamente diecisiete años, cuando vio por primera vez un programa de televisión que abordaba esta problemática. Hasta ese momento había mantenido sospechas sobre lo sucedido, pero desconocía que existieran otros casos similares. Fue a partir del contacto con otras madres, familias y asociaciones cuando comenzó a comprender que muchas personas habían atravesado experiencias prácticamente idénticas.

Señaló que sus denuncias no se basan únicamente en sospechas o recuerdos, sino en **pruebas y documentos que acreditan las irregularidades ocurridas**. Asimismo, manifestó su frustración al comprobar que otros países han logrado avances significativos en la investigación y reconocimiento de estos hechos, mientras que en España, tras décadas de democracia, aún no se han adoptado medidas suficientes para esclarecer lo sucedido. A su juicio, ello responde fundamentalmente a una falta de voluntad para investigar.

Adelina también hizo referencia al **profundo impacto** que este proceso ha tenido en su vida personal, familiar y emocional. Sin embargo, afirmó que las víctimas continúan adelante porque entienden que nadie más recorrerá ese camino por ellas. Subrayó que existen miles de casos y que todos presentan patrones muy similares, por lo que consideró fundamental mantener una voz colectiva que represente a las víctimas directas y permita seguir impulsando la búsqueda de verdad y justicia.

Ana Páez Garro – Madre y vicepresidenta de SOS Bebés Robados Catalunya

Ana Páez Garro destacó que las madres afectadas por estas prácticas suelen reconocerse unas en las historias de las otras, ya que comparten experiencias **marcadas por patrones comunes y por décadas de incertidumbre**.

Relató que su hija nació en 1981 y que ya en 1982 comenzó a sospechar que podía haber sido víctima de una desaparición forzada infantil. Sin embargo, en aquel momento no existía información pública ni espacios de acompañamiento que le permitieran comprender lo

ocurrido o saber cómo actuar. No fue hasta muchos años después, aproximadamente hace dos décadas, cuando empezó a acceder a documentación e información que confirmaban que efectivamente algo irregular había sucedido.

Durante su intervención denunció también las **respuestas despectivas que han recibido muchas familias** por parte de instituciones públicas. Recordó que en el Parlamento de Cataluña llegaron a calificar estas denuncias como una “memoria histórica” o una “histeria colectiva”, pese a la existencia de evidencias documentales que acreditan las irregularidades. En su caso, explicó que existen pruebas de que su hija no figura registrada ni existe constancia fiable de su fallecimiento, lo que alimenta la sospecha de que fue sustraída.

Ana destacó que fueron las propias madres quienes impulsaron las investigaciones y comenzaron a organizarse hace aproximadamente diecisiete años, ante la **ausencia de respuestas institucionales**. Explicó que su hija tendría actualmente cuarenta y cinco años y que probablemente fue criada por otra familia, lo que añade nuevas complejidades emocionales a la búsqueda.

Asimismo, relató las numerosas dificultades encontradas a lo largo del proceso. Afirmó que **nunca recibió ayuda efectiva** por parte de las instituciones y que, durante años, ella y otras familias tuvieron que llamar a innumerables puertas en busca de información. Recordó que incluso se le practicaron pruebas de ADN sobre unos restos biológicos que supuestamente correspondían a su hija. También denunció que, tras la finalización de cada legislatura, las familias se han visto obligadas a reiniciar nuevamente los trámites y volver a presentar toda la documentación acumulada.

Como madre, reconoció el **profundo impacto que esta situación ha tenido sobre su salud, su entorno familiar y su vida cotidiana**. Sin embargo, insistió en que continuará buscando mientras no conozca el destino de su hija, a quien nunca llegó a ver pese a que le comunicaron que había fallecido al nacer. Finalmente, señaló que, aunque en Cataluña se ha aprobado una ley relacionada con esta problemática, la falta de dotación presupuestaria impide su implementación efectiva. A pesar de ello, aseguró que las víctimas seguirán insistiendo hasta obtener respuestas.

Lydia Acebo Fortes – Madre y presidenta de la Asociación por el Robo de Bebés de Andalucía (ABRA)

Lydia Acebo Fortes explicó que su experiencia fue diferente a la de otras madres presentes en la mesa, aunque comparte con ellas las mismas preguntas y la misma búsqueda de verdad.

Relató que quedó embarazada por primera vez a los dieciséis años. Su hijo permaneció diecisiete días en una incubadora y, según la información que recibía diariamente, evolucionaba favorablemente y estaba cerca de recibir el alta médica. Sin embargo, el día diecisiete despertó con el deseo de visitar el hospital y, tras llamar por teléfono, le confirmaron que el niño se encontraba bien. Horas más tarde, su marido regresó a casa comunicándole que el bebé había fallecido. Lo que más le llamó la atención fue que le informaron que la muerte se había producido el día anterior, pese a que esa misma mañana le habían asegurado que el niño estaba en buen estado de salud.

Lydia subrayó que, cuando un niño fallece, los padres deben ser informados de inmediato, algo que no ocurrió en su caso. Además, explicó que el cuerpo que mostraron a su marido era considerablemente más pequeño que el bebé que habían visto el día anterior. El entierro también estuvo rodeado de irregularidades: el niño fue sepultado en una fosa común —algo que no estaba permitido— y dentro de un ataúd que ambos percibieron como vacío. Desde ese momento comenzaron a sospechar que su hijo les había sido arrebatado.

No obstante, explicó que **durante los años sesenta era prácticamente imposible hablar públicamente de estas cuestiones**. Solo algunas personas de su entorno familiar conocían sus sospechas y el tema permaneció durante años como un secreto. Creían que era una situación excepcional y desconocían que se trataba de una práctica extendida en todo el país.

Posteriormente, cuando comenzaron a hacerse públicos los casos de “bebés robados”, comprendió que no estaba sola. Sin embargo, tampoco sabía cómo iniciar una búsqueda ni qué pasos debía seguir. Como señaló durante su intervención, además del sufrimiento provocado por la pérdida de un hijo, **las víctimas se ven obligadas a convertirse en investigadoras para intentar descubrir la verdad**.

En el transcurso de sus investigaciones encontró numerosas contradicciones documentales. Algunos registros indicaban que su hijo había fallecido en su domicilio, mientras que otros situaban la muerte en el hospital. Aunque llegó a celebrarse un juicio relacionado con su caso, denunció que ni siquiera se le permitió acceder a la sala. La resolución fue comunicada únicamente a la procuradora y ella no tuvo la oportunidad de relatar personalmente su historia ante el tribunal. Según explicó, únicamente pudo contarla ante la Policía Nacional.

Lydia relató además otro episodio ocurrido durante un embarazo posterior. En esa ocasión esperaba gemelos y, durante toda la gestación, los controles médicos confirmaron que se trataba de dos bebés. Tras dar a luz a una niña, fue sometida a anestesia general pese a que existía documentación médica indicando que no debía ser anestesiada. Al despertar le informaron que solo había tenido una hija y que el segundo bebé nunca había existido. Cuando

ella y su marido solicitaron explicaciones, el médico abandonó la habitación sin responder. Inicialmente pensaron que podía tratarse de un error, pero tiempo después supieron que ese mismo profesional había sido apartado de la clínica porque otras madres habían denunciado situaciones similares.

Al concluir su intervención, Lydia describió el largo recorrido que han tenido que afrontar las víctimas: **un camino marcado por el dolor, la soledad, el sentimiento de culpabilidad y, en muchas ocasiones, el desprecio institucional**. A pesar de ello, destacó la importancia de seguir compartiendo estas historias y manteniendo viva la búsqueda de la verdad.

Parte 2. Impacto intergeneracional

La segunda parte de la mesa estuvo conformada por la intervención de dos hijos que continúan la búsqueda de sus hermanos, una búsqueda heredada de la necesidad de saber la verdad de sus respectivas madres, quienes ahora no pueden hacerse cargo de este proceso.

Puy Navarro Amador – Hermana de desaparecido

Puy Navarro Amador compartió la experiencia de búsqueda de su familia, centrada en la desaparición del hermano gemelo de su hermano Ferrán. Explicó que su madre fue anestesiada después del nacimiento del primero de los bebés, una circunstancia que aparece de forma recurrente en numerosos relatos de familias afectadas.

Relató que son cinco hermanos y que, desde hace años, buscan al gemelo de Ferrán. Señaló que para toda la familia esta situación ha supuesto **una enorme frustración y un profundo desgaste emocional**. Explicó que su madre, ya mayor, comienza a olvidar muchas cosas y que uno de sus mayores deseos siempre ha sido encontrar a su hijo y poder reunirse con él. Sin embargo, reconoció que cada vez resulta más difícil saber si ese reencuentro llegará a producirse.

Durante su intervención denunció la **falta de voluntad política para investigar estos casos**. Explicó que han acudido a distintas instancias judiciales, incluyendo el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo, sin obtener respuestas satisfactorias. También señaló que les han denegado en dos ocasiones solicitudes de exhumación y que el hospital donde nacieron los niños tampoco les ha facilitado la documentación solicitada. Según indicó, la familia no busca otra cosa que una investigación seria y rigurosa que permita esclarecer los hechos.

Puy defendió la **necesidad de crear un grupo nacional de investigación especializado** en este tipo de casos, al considerar que los cuerpos policiales actualmente encargados de estas

investigaciones no cuentan con la formación ni los recursos específicos necesarios para abordar una problemática tan compleja.

Asimismo, destacó la **importancia de las asociaciones y campañas impulsadas por las propias víctimas**. Explicó que gracias a la labor de distintas campañas y asociaciones pudo conocer a otras personas afectadas y comprobar la existencia de patrones comunes en numerosos casos. Recordó, por ejemplo, el acercamiento de una persona que sospechaba que su esposo podía ser el hermano desaparecido de la familia Navarro Amador debido a las coincidencias existentes en las fechas y circunstancias de nacimiento. Para Puy, estas experiencias demuestran la necesidad de investigar a todas las personas e instituciones que pudieron haber participado en estos hechos.

Ángel Casero Hernández – Hermano de desaparecido y presidente de la Asociación Adelante Bebés Robados

Ángel Casero Hernández explicó que su familia busca a un hermano nacido en la década de 1960, a quien identifica como el decimocuarto hermano de la familia. Comenzó señalando que **los testimonios compartidos durante la jornada representan solo una pequeña muestra** de los miles de casos similares existentes en el Estado español.

Antes de relatar su experiencia, quiso **rendir homenaje a las madres que fallecieron** sin haber podido encontrar a sus hijos e hijas. Explicó que él participa en estos espacios precisamente en nombre de su madre, quien durante toda su vida mantuvo la convicción de que algo irregular había ocurrido en el nacimiento de su hijo.

Según relató, su madre siempre les contó que había sido sedada por las monjas que la atendieron y que permaneció durante horas esperando atención médica en el hospital. Aquella experiencia la marcó profundamente y tuvo **consecuencias duraderas en su salud emocional**. Durante años sufrió episodios de ansiedad y evitaba permanecer en espacios cerrados porque estos le recordaban lo vivido durante el parto.

Ángel explicó que uno de los cirujanos informó a su padre que el bebé había fallecido debido a dos vueltas de cordón umbilical que le habrían provocado asfixia. Sin embargo, señaló que existían numerosas contradicciones en la documentación disponible. Entre ellas, destacó que su madre no había sido sometida a una cesárea, pese a que algunas explicaciones médicas parecían incompatibles con el desarrollo del parto. También recordó que, según les contaron posteriormente, los médicos habían afirmado semanas antes del nacimiento que el bebé ya estaba muerto, algo que resulta difícil de conciliar con los procedimientos médicos habituales, ya que en tales circunstancias debería haberse actuado para proteger la salud de la madre.

Asimismo, denunció importantes irregularidades documentales. Explicó que fue un sacerdote quien firmó tanto los certificados relacionados con el nacimiento como el supuesto certificado de defunción de su hermano, aunque la familia nunca recibió copia de esos documentos. Además, indicó que la documentación obtenida posteriormente contiene numerosas inconsistencias y fechas que abarcan periodos muy recientes, entre 2022 y 2024, en registros vinculados a enterramientos y defunciones.

Finalmente, criticó la actuación de las instituciones judiciales en su caso. Señaló que los fiscales que archivaron la denuncia trataron a la familia de manera despectiva y que, en su opinión, nunca existió una verdadera voluntad de investigar lo sucedido. Concluyó afirmando que la justicia no mostró intención alguna de ayudarles a esclarecer el destino de su hermano.

Parte 3. Investigación y periodismo

La última parte de la mesa estuvo conformada por las intervenciones de dos profesionales dedicados a investigar las desapariciones forzadas infantiles en España desde diferentes prismas: la documentación y la cinematografía, y la ciencia forense y la genética.

Esteban Creste – Investigador y coproductor del documental ¿Quién soy? Un asunto de Estado

El periodista y documentalista Esteban Creste inició su intervención reflexionando sobre algunos de los desafíos que enfrenta el periodismo al abordar cuestiones complejas y sensibles. Señaló que, en muchas ocasiones, la necesidad de ofrecer información con rapidez genera una **falta de rigor en el tratamiento de determinados temas**, dificultando la comprensión profunda de los problemas y favoreciendo la circulación de informaciones erróneas o insuficientemente contrastadas.

A continuación, compartió aspectos de su trayectoria personal y explicó que es hijo de personas exiliadas durante la última dictadura argentina. Relató que su familia se trasladó a España y que, durante aquellos años, mantuvieron contacto con numerosas personas sobrevivientes de la ESMA. Indicó que esa experiencia formó parte de su sensibilidad hacia los temas vinculados con los derechos humanos y la memoria.

Explicó que, años más tarde, mientras trabajaba junto a una compañera en la escritura de un guion, surgió el interés por investigar los casos de “bebés robados” en España. Durante ese proceso advirtieron **algunas similitudes con otras experiencias históricas** y recordó que, al igual que ocurrió con las Madres de Plaza de Mayo en sus primeros años de lucha, muchas de las madres que denunciaban la sustracción de sus hijos e hijas habían sido desacreditadas o calificadas como exageradas o delirantes. En este sentido, mencionó las referencias a la

supuesta “histeria colectiva” que, según relató, algunas autoridades y sectores institucionales atribuyeron a las madres afectadas.

Creste explicó que la investigación para el documental implicó recorrer distintos puntos del país y entrevistar a numerosas personas. Entre ellos, se hicieron múltiples entrevistas en Madrid, Barcelona, Alicante, Argenton, Badalona, Valencia, Bilbao y Nueva York. Además, en el proceso de preproducción, también se entrevistaron a personas a través de teléfono y plataformas de reuniones online.

A medida que avanzaban en el trabajo, observaron que **muchos testimonios presentaban patrones y elementos comunes**, como por ejemplo, la misma frase dicha por el personal médico: **“márchese a casa, que nosotros nos encargamos de todo”**. Entre los casos incluidos en el documental destacó el de **María José Picó**, de Alicante, así como otros relatos en los que las familias recibieron la noticia de la muerte de sus bebés poco después del nacimiento y fueron posteriormente confrontadas con entierros en condiciones que despertaron dudas sobre lo ocurrido.

En relación con el caso de María José Picó, mencionó la exhumación realizada y la posterior constatación de que la caja enterrada estaba vacía, una experiencia que también fue recogida en el documental *La caja vacía*, de Javier Falcó.

Asimismo, relató el caso de **Gema Armero**, cuya familia fue informada de que una de dos hermanas gemelas había enfermado gravemente y debía ser trasladada a Madrid para recibir tratamiento médico. Según explicó, tiempo después se comunicó a la familia el fallecimiento de la niña. Sin embargo, los familiares consideraron que la menor que les fue entregada no se parecía a su hermana gemela. Años más tarde, una exhumación y los análisis genéticos determinaron que los restos no pertenecían a la familia.

También hizo referencia al caso de **Laura Perales**, en el que, según relató, durante la exhumación realizada se halló únicamente un brazo. Finalmente, mencionó la historia de **Irene Meca**, quien descubrió durante la adolescencia que había sido adoptada y que, mediante herramientas de genealogía genética y una extensa búsqueda personal entre familiares y vecinos, logró reencontrarse con su familia biológica.

A partir de estos y otros testimonios recopilados durante la investigación, Creste sostuvo que existen numerosos casos concretos que presentan características comunes y que, a su juicio, **evidencian la existencia de prácticas sistemáticas**. En su intervención situó los orígenes de estas prácticas en políticas desarrolladas durante el franquismo y señaló la existencia de vínculos entre determinadas estructuras estatales y sectores de la Iglesia católica.

Asimismo, señaló que la destrucción de archivos en distintos lugares, entre ellos Barcelona y Tenerife a finales de la década de 1970, dificulta enormemente la posibilidad de establecer cifras precisas. También afirmó que la **falta de acceso a determinados archivos** eclesiásticos y la ausencia de actuaciones institucionales suficientes constituyen obstáculos importantes para el esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, señaló que el objetivo principal de su documental *¿Quién soy? Un asunto de Estado* es **contribuir a dar voz a las madres y familias afectadas y seguir impulsando la búsqueda de la verdad sobre lo sucedido**. También expresó su preocupación por la demora en la aprobación del proyecto legislativo actualmente en tramitación, que lleva varios años pendiente de debate parlamentario. Cerró su intervención subrayando que, en su opinión, la cantidad de testimonios existentes hace necesario seguir investigando y escuchando a las personas afectadas.

José Antonio Lorente – Director del Laboratorio de Identificación Genética (LABIGEN) de la Universidad de Granada

José Antonio Lorente intervino **mediante una grabación audiovisual** al no poder asistir presencialmente. Centró su exposición en el papel que la genética forense puede desempeñar en la identificación de personas desaparecidas y, sobre todo, en la **necesidad de una coordinación real entre los laboratorios españoles** para dar respuesta a los casos de desapariciones forzadas infantiles.

Recordó que el LABIGEN, creado en 1991, ha mantenido desde sus inicios un compromiso con el uso de la ciencia forense y la identificación genética en **contextos humanitarios**. En este marco situó distintos programas impulsados desde la Universidad de Granada: el programa Fénix, primer programa de identificación genética de personas desaparecidas, puesto en marcha en 1998 —siendo España, según destacó, el primer país del mundo en hacerlo— y operativo desde el año 2000; el programa DNA Pro Kids, dedicado a la identificación y reunificación de niños y niñas desaparecidos o sustraídos de su entorno familiar; y el programa DNA Pro Organs, orientado a combatir el tráfico de órganos. Asimismo, evocó la vinculación del laboratorio con la memoria democrática, subrayando que la **primera víctima de la Guerra Civil española identificada mediante análisis de ADN** —Emilio Silva, enterrado en Priaranza del Bierzo (León)— fue identificada en el LABIGEN en 2002.

Lorente quiso trasladar un **mensaje optimista**: España cuenta con una amplia red de laboratorios de ciencias forenses, en su mayoría públicos aunque también privados, del más alto nivel y plenamente acreditados. Mencionó los laboratorios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los del Ministerio de Justicia a través del Instituto Nacional de

Toxicología y Ciencias Forenses, y los de diversas universidades públicas, como las de Granada, Santiago de Compostela o el País Vasco y las autónomas de Madrid y Barcelona. A su juicio, esta capacidad técnica permitiría **crear una base de datos coordinada** para abordar los casos de “bebés robados”.

En relación con la actividad del LABIGEN, recordó que la Junta de Andalucía lo ha designado **laboratorio de referencia** para el análisis de muestras procedentes del ámbito de la memoria histórica y democrática, en el marco de la ley 2/2017⁷ de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y de la ley 20/2022 de Memoria Democrática⁸. Explicó que en fechas recientes el laboratorio ya había recibido muestras de familiares y de exhumaciones realizadas en las provincias de Huelva y Cádiz, y señaló que podrían llevarse a cabo análisis en otros contextos siempre que se articularan a través de **acuerdos formales** con asociaciones o grupos legalmente constituidos, con las autoridades competentes o con Comunidades Autónomas que no dispongan de laboratorios acreditados.

Uno de los puntos centrales de su intervención fue de carácter técnico. Lorente subrayó que **el principal obstáculo no es de naturaleza científica, sino de coordinación**. Explicó que los laboratorios acreditados pueden comparar entre sí, de forma automática, fiable y anónima, los perfiles genéticos almacenados en sus respectivas bases de datos, sin necesidad de que toda la información se concentre en un único lugar —algo que, en todo caso, la legislación española permite—. Por ello, insistió en que basta con que los datos se generen en condiciones adecuadas y en laboratorios acreditados para que la comparación sea posible. En su opinión, en una primera etapa existió cierta falta de coordinación entre los trabajos desarrollados en distintas regiones y, posteriormente, se optó por enviar muestras a grandes bases de datos internacionales gestionadas por laboratorios privados, lo que interpretó como un reflejo de la insuficiente respuesta de las autoridades españolas.

Por último, reivindicó la dimensión humana del problema y recordó que **miles de madres continúan buscando a sus hijos e hijas** sin haber obtenido respuesta. Rechazó las interpretaciones que presentan estos casos como hechos aislados y sostuvo que se trata de una realidad objetiva y documentada, cuya demostración se ve dificultada en numerosas ocasiones por la falta de documentación y por el tiempo transcurrido. Reclamó un **impulso institucional decidido** que permita avanzar de manera coordinada, tal como, a su juicio, ya se ha hecho en Andalucía en aplicación de la ley de memoria. Cerró su intervención

⁷ Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. (2017, 28 de marzo). *Boletín Oficial del Estado*, 87, sec. I. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-4348>

⁸ Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. (2022, 19 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, 252, sec. I. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099>

agradeciendo a FIBGAR su apoyo a las familias y poniendo el Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada a disposición de las víctimas.

4. Reproducción del trailer *¿Quién soy? Un asunto de Estado*

Tras una pausa para café, se procedió a la reproducción del trailer del documental coproducido por Esteban Creste *¿Quién soy? Un asunto de Estado*⁹.

El tráiler presenta un resumen del documental sobre las desapariciones forzadas infantiles como uno de los crímenes más graves y aún no reparados dejando claro que no se trata solo del pasado: los casos se prolongaron durante décadas e incluso en plena democracia, con testimonios que sitúan casos en 1990.

El relato se construye sobre las voces de las víctimas y algunos profesionales del ámbito de los derechos humanos. Por un lado, madres a las que se comunicó que su bebé había muerto al nacer —**"márchese a casa, que nosotros nos encargamos de todo"**— y que nunca llegaron a ver un cuerpo. Por otro, personas que descubrieron ya de adultas que eran adoptadas y que su identidad se había construido sobre mentiras: partidas de nacimiento falsas, nombres y apellidos que no son los suyos, ausencia de registros donde debería haberlos.

El documental apunta a un sistema organizado, no a casos aislados. Señala la participación de instituciones como Auxilio Social y el Patronato de Protección a la Mujer, y la confluencia de la Iglesia y la Falange en un mecanismo de apropiación y sustitución familiar que operó, según se denuncia, con absoluta impunidad. A ello se suman la destrucción de archivos y el silencio como herramientas que han hecho casi imposible la búsqueda.

Las víctimas que protagonizan el documental subrayan la soledad en la que han llevado a cabo durante años una labor de búsqueda que correspondería al Estado, y enmarcan el derecho a la verdad en los estándares de Naciones Unidas. El tráiler culmina con reclamaciones concretas: un banco nacional de datos genéticos, una comisión nacional por el derecho a la identidad y una fiscalía especializada, además de una petición de perdón del Estado y el reconocimiento del derecho a la identidad como derecho fundamental.

En este sentido, tras la reproducción del trailer, se hizo alusión a la importancia de que el periodismo proporcione plataformas a las víctimas para contar sus testimonios y relatos,

⁹ Tinta. (2026, 27 de marzo). *Trailer del documental ¿Quién soy? Un asunto de Estado* [Video]. YouTube. https://youtu.be/T8spM_GEtgw

contribuyendo a la verdad y a la investigación de los casos de desapariciones forzadas infantiles. También se puso de manifiesto el papel tan vital que tiene el Estado en garantizar justicia, verdad y reparación para las víctimas.

5. Espacio de debate abierto

La mesa de debate abierto estuvo moderada por Nadia Gayoso de la Calle y María Garzón Molina y se configuró como un espacio de intercambio entre víctimas, representantes de asociaciones, especialistas y personas participantes del encuentro. A lo largo de la conversación emergieron con fuerza cuestiones vinculadas al reconocimiento de las víctimas, la necesidad de profundizar en las investigaciones, las dificultades de acceso a la verdad y la responsabilidad de las instituciones públicas en la reparación de los casos de desapariciones forzadas infantiles.

La primera intervención estuvo a cargo de María Bueno Morales, madre y presidenta de la Asociación ALUMBRA y la Plataforma Te Estamos Buscando, quien expresó el cansancio acumulado por décadas de lucha y reivindicó el papel central de las madres en la búsqueda de la verdad. Sostuvo que, en los casos de desaparición forzada infantil, **las madres constituyen el punto de partida y también el punto de llegada** de cualquier proceso de investigación y reparación. Denunció que continúan siendo desacreditadas y cuestionadas públicamente, a pesar de los años de trabajo desarrollados y de la abundante documentación reunida por las asociaciones de víctimas. En este sentido, cuestionó especialmente aquellos discursos que atribuyen los testimonios de las madres a supuestas confusiones, exageraciones o fenómenos colectivos sin sustento científico.

A partir de esta reflexión, expuso que durante más de cincuenta años miles de madres en España han denunciado hechos extraordinariamente similares: mujeres que dieron a luz en hospitales públicos o concertados, que cuentan con documentación oficial de parto y figuran en los registros hospitalarios, pero que jamás recibieron el cuerpo de sus bebés, no pudieron despedirse de ellos y no disponen de tumba, enterramiento acreditado ni trazabilidad funeraria verificable. Subrayó que **la cuestión central no es ideológica, sino documental**: si el Estado certifica oficialmente un nacimiento, no puede considerarse normal que no pueda acreditarse el destino final de ese bebé. En este sentido, expuso los resultados de investigaciones independientes impulsadas desde ALUMBRA, que han cotejado datos sobre partos en libros de registros públicos —Libros de Párvulos, registros parroquiales, cementerios, Registro Civil e Instituto Nacional de Estadística— y que en algunos municipios revelan diferencias imposibles de ignorar: partos que no coinciden con defunciones registradas, bebés nacidos sin inscripción coherente, muertes no reflejadas y enterramientos inexistentes o incompatibles.

Insistió en que no se trata de rumores, sino de **documentos públicos emitidos por instituciones del propio Estado**.

María Bueno defendió que las madres afectadas no pueden ser tratadas como mujeres con psicosis generalizada, exageradas o incapaces de comprender lo ocurrido, tal y como fueron calificadas durante décadas. Señaló que sus testimonios comenzaron a repetirse con una coincidencia estremecedora —la comunicación repentina de una muerte, la negativa a mostrar el cuerpo, la ausencia de despedida, documentos contradictorios y la posterior imposibilidad de localizar documentos, restos o enterramientos—, una repetición masiva de patrones que, a su juicio, **obliga a investigar con profundidad histórica y documental**, porque el sufrimiento de miles de mujeres no puede despacharse como una invención colectiva. Añadió que investigaciones periodísticas, documentales y testimonios directos han mostrado durante años la posible existencia de estructuras organizadas de entrega ilegal de menores, con pisos nido, intermediarios, redes de captación, organizaciones privadas y públicas e instituciones y congregaciones religiosas implicadas, con mecanismos que se repiten en distintos territorios del país.

Recordó que en 2008 el juez Baltasar Garzón investigó la existencia de desapariciones infantiles vinculadas inicialmente a la represión franquista y posteriormente conectadas con mecanismos de alteración de identidad y entrega de menores, y que a raíz de ello distintos organismos de Naciones Unidas recomendaron a España investigar, facilitar el acceso a los archivos, garantizar el derecho a la identidad, crear un banco nacional de ADN y proteger el derecho a la verdad de las víctimas. Sin embargo, denunció que la gran mayoría de las denuncias presentadas por madres en España fueron archivadas y, por tanto, nunca se investigaron ni se exhumaron cuerpos. Explicó que muchos de esos archivos se produjeron **sin exhumaciones, sin investigaciones profundas, sin reconstrucción documental completa y sin oír a las madres**, de manera que gran parte de los casos nunca fueron investigados de forma integral.

Quiso dejar claro que las víctimas creen profundamente en la ciencia: recordó que la genética forense ha permitido resolver desapariciones, guerras, crímenes e identificaciones humanas que hace apenas unas décadas resultaban impensables. No obstante, subrayó que en la mayoría de los casos de los llamados "bebés robados" esa herramienta no ha llegado a aplicarse, ya que miles de casos jamás fueron investigados materialmente. Por ello, consideró **metodológicamente insuficiente utilizar una muestra reducida para transmitir públicamente la idea de que las desapariciones forzadas infantiles no existieron**, y reivindicó, precisamente en nombre de la confianza en la ciencia, más investigación, más

revisión, más transparencia y más rigor científico, aprovechando los avances actuales del ADN.

Explicó que este debate no es únicamente jurídico ni científico, sino profundamente humano, porque existen madres que acreditan un parto pero no pueden localizar el cuerpo, la tumba, el registro funerario ni la identidad verificable de sus hijos e hijas. Detalló la larga cadena de registros administrativos que debería documentar cada nacimiento —desde la entrada de la madre en el centro hospitalario y su traslado al paritorio, hasta el test de Apgar del bebé, la eventual certificación de la muerte por el médico forense, la salida del hospital y la inscripción del certificado médico en el Registro Civil— y advirtió que muchos de esos documentos **no existen y no dejan rastro alguno, están desaparecidos**. Mientras esa desaparición documental y de cuerpos sin enterrar continúe, sostuvo, la pregunta seguirá viva: ¿dónde están nuestros hijos e hijas?

Reconoció que muchas causas quizá nunca lleguen a una sentencia penal, pero afirmó que ello no elimina **la obligación moral de un Estado democrático**. Reclamó verdad, memoria, reconocimiento, acceso a los archivos, investigación real, reparación moral y todas las herramientas, incluida la legislativa, que amparen a las víctimas, del mismo modo que otras víctimas históricas de España han recibido la oportunidad de ser escuchadas, reconocimiento institucional, reparación integral y dignificación pública.

En relación con las pruebas genéticas, señaló que la ciencia forense ha evolucionado enormemente en la última década, con técnicas cada vez más avanzadas —ADN ultradegradado, secuenciación masiva, ADN mitocondrial, ADN ambiental, análisis de microfragmentos y recuperación genética en restos mínimos—, por lo que muchas víctimas y especialistas consideran que hasta que no exista **un banco público nacional de ADN que procese los perfiles genéticos de las víctimas de forma gratuita**, no será posible el reencuentro entre familiares. En este punto, denunció una contradicción que consideró central en el discurso negacionista: quienes lo sostienen defienden repetidamente el enorme poder de la genética forense para identificar restos mínimos y recuperar ADN de materiales degradados, pero utilizan simultáneamente la ausencia de hallazgos en determinadas exhumaciones para cuestionar la existencia de las desapariciones infantiles, cuando el propio avance de la ciencia forense demuestra que técnicas antes inviables hoy sí son posibles.

También planteó un aspecto institucional que consideró delicado: dado que el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses depende orgánicamente del Ministerio de Justicia, sostuvo que resulta legítimo preguntarse si el Estado puede ser al mismo tiempo la parte cuestionada por las víctimas y el emisor exclusivo de las conclusiones científicas que limitan o relativizan esas denuncias, sin que ello suponga poner en duda la profesionalidad de

los científicos, pero sí la necesidad de **pluralidad, auditorías independientes, transparencia metodológica y revisión continua**. A su juicio, el núcleo del debate no es técnico sino ético e histórico, porque resulta profundamente doloroso que estudios parciales, realizados sobre una fracción mínima de los casos, se utilicen públicamente para sostener que nunca existió una realidad sistemática de desapariciones forzadas infantiles, cuando existen documentos de parto, identidades alteradas acreditadas, falsedades registrales, testimonios coincidentes durante décadas, ausencia de trazabilidad documental y archivos masivos por prescripción del delito.

Cerró su argumentación precisando que la cuestión no es si la ciencia forense sirve o no, sino si una muestra reducida, elaborada hace más de una década y aplicada solo sobre una fracción mínima de los casos denunciados, puede utilizarse para transmitir una conclusión general sobre un fenómeno histórico y humano tan amplio, una pregunta que consideró legítima desde la metodología científica, la ética pública y el análisis histórico. Recordó que en cualquier disciplina científica la representatividad de la muestra es una cuestión central, y que en España miles de denuncias nunca fueron investigadas materialmente, sin exhumaciones sistemáticas ni protocolos homogéneos de actuación. Advirtió que el resultado de estos debates puede influir en la memoria colectiva, en las víctimas y en la interpretación histórica de miles de casos, y concluyó que la ausencia de investigación suficiente, unida a la existencia acreditada de falsedades documentales y alteraciones de identidad, hace muy difícil sostener honestamente una negación absoluta del fenómeno. Finalizó su intervención con el lema de la Asociación ALUMBRA: **"queremos a nuestras hijas e hijos vivos o muertos, pero no desaparecidos"**.

Insistió también en la necesidad de nombrar adecuadamente los hechos denunciados. Señaló que cuando existen falsificaciones en registros públicos, ocultamiento de información o apropiaciones de identidad, no puede hablarse de simples irregularidades administrativas, sino de conductas ilícitas que deben ser investigadas y esclarecidas. Asimismo, recordó las dificultades generadas por los plazos de prescripción y por la falta de acceso a documentación básica que, en numerosos casos, impidieron a las personas afectadas conocer su verdadera identidad hasta muchos años después de alcanzada la mayoría de edad.

María también presentó **algunos avances de una investigación impulsada desde la Asociación ALUMBRA**, centrada en el análisis de registros hospitalarios, civiles y funerarios correspondientes al período comprendido entre 1975 y 1990 de un municipio de Andalucía. Según explicó, el estudio permitió identificar numerosas discrepancias entre los nacimientos registrados en hospitales, las inscripciones en los registros civiles y los datos existentes en cementerios y otras instituciones públicas. A partir de estos cruces documentales, sostuvo que

existen indicios que **justifican la apertura de investigaciones más amplias y sistemáticas por parte de las autoridades públicas**. En este sentido, defendió la necesidad de acceder a todos los archivos disponibles, incluidos aquellos bajo custodia de instituciones religiosas, y anunció que los resultados de la investigación serán publicados próximamente.

Varias participantes compartieron experiencias concretas de familias que, tras años de búsqueda, obtuvieron resultados no concluyentes o encontraron importantes contradicciones entre los registros existentes y los hallazgos materiales. En este contexto, María Bueno defendió la necesidad de que las discusiones científicas se desarrollen con rigor y sin deslegitimar los testimonios de las víctimas.

A lo largo del intercambio surgió también un amplio consenso sobre la **importancia de la memoria, la educación y la sensibilización social**. Diversas asistentes destacaron desde el público el trabajo desarrollado durante años en centros educativos, universidades, espacios comunitarios y actividades culturales destinadas a visibilizar esta problemática. Se señaló que muchas personas conocen la existencia de los casos de “bebés robados” gracias a iniciativas impulsadas por las propias víctimas y asociaciones, y se insistió en la necesidad de incorporar estos procesos a los relatos históricos y educativos para evitar su invisibilización. En este sentido, varias intervenciones recuperaron la experiencia argentina, subrayando la importancia que tuvo la **transformación de las demandas de memoria y justicia en políticas públicas** sostenidas en el tiempo, así como la capacidad de los organismos de derechos humanos para involucrar a amplios sectores de la sociedad en estas luchas.

El debate también permitió reflexionar sobre la **dimensión colectiva y transnacional de las búsquedas de identidad**. Se recordó que los problemas vinculados a la sustracción de menores, las adopciones ilegales y las alteraciones registrales no afectan únicamente a las víctimas directas, sino también a sus descendientes y a la reconstrucción de las historias familiares y comunitarias. En este marco, se compartieron experiencias relacionadas con el exilio republicano español y con los procesos de adaptación e imposición de nuevas identidades en distintos contextos históricos, poniendo de relieve que las disputas por la memoria y la identidad continúan teniendo efectos en el presente.

En el cierre de la mesa, María Bueno retomó varios de los temas planteados durante la jornada y realizó un llamamiento a **fortalecer la coordinación entre asociaciones, víctimas, organizaciones sociales e instituciones comprometidas con la búsqueda de verdad y justicia**. Insistió en la necesidad de construir espacios de trabajo conjunto que permitan presentar demandas comunes ante las administraciones públicas y exigir respuestas efectivas del Estado. Subrayó que la dispersión de esfuerzos dificulta los avances y defendió la importancia de generar estrategias compartidas para situar nuevamente esta problemática en

el centro del debate público. Finalmente, concluyó que la búsqueda de verdad, justicia y reparación requiere tanto del acompañamiento de la sociedad civil como del compromiso activo de las instituciones públicas, responsables últimas de garantizar los derechos de las víctimas.